

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19399** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 353/2014 habiéndose dictado en fecha 29 de abril de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Talleres Pérez Duque, S.C.V., con CIF F-46026969, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la entidad jurídica Estudio Concursal, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a don Antonio Gonzalez Asturiano, con DNI 29.167.964-P, en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en calle Guillem de Castro, n.º 125, entlo. 1.ª, Valencia. Teléfono 96 392 64 26 y correo electrónico concurso.perezduque@estudioconcursal.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 29 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140025658-1